

ACTA 11-2020

Acta de la Sesión Ordinaria once del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, realizada el 02 de setiembre de dos mil veinte; a las catorce horas con cinco minutos de manera virtual en la plataforma Google Meet, dirigida y convocada por el presidente del Consejo de Sede.

MIEMBROS PARTICIPANTES

Sr. Fernando Villalobos Chacón	Decano, Presidente
Sr. Clever Araya Villalobos	Representante Sector Administrativo
Sr. Joan Andrés Jiménez Marín	Representante Sector Estudiantil
Sr. Nelson Peña Navarro	Representante Sector Docente
Sr. Fernando Varela Zúñiga	Representante Sector Productivo

Ausentes

Sra. Viviana Fernández Vizcaino	Representante Sector Docente
Sr. Eduardo Badilla Loria	Representante Sector Productivo

Invitado

Sr. Marvin Campos Montoya	Decano Suplente
---------------------------	-----------------

El Sr. Decano comprueba el quórum de Ley y procede a abrir la Sesión Ordinaria 11-2020, con el Orden del Día establecido en la Convocatoria, el cual se detalla a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de actas:
 - Acta 8-2020
 - Acta 9-2020
 - Acta 10-2020
3. Correspondencia:
 - CSSP-05-2020
 - CSSP-06-2020
 - CSSP-07-2020
 - Transcripción de acuerdo 18-2020
 - Transcripción de acuerdo 19-2020
 - Transcripción de acuerdo 20-2020
 - Transcripción de acuerdo 21-2020
 - Transcripción de acuerdo 22-2020
 - Transcripción de acuerdo 23-2020
 - Transcripción de acuerdo 24-2020
 - Transcripción de acuerdo 25-2020
 - DGDH-912-2020
 - Transcripción de Acuerdo 6-2020, Consejo Asesor Carrera Ingeniería en Acuicultura
4. Informe de la Decanatura
5. Traslado de Recursos Referencia VDOC- 497-2020 (IEL)
6. Traslado de Recursos. Referencia VDOC-506-2020 (GEHG)
7. Modificación Presupuestaria.
8. Asuntos Varios.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE AGENDA

El Sr. Decano somete a votación y aprobación el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 11-2020 del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 1-11-2020: “Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria 11-2020”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

ACTA 8-2020

El Sr. Decano somete a votación el Acta 08-2020 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 2-11-2020: “Aprobar el Acta 8-2020, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 29 de junio, 2020”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA 09-2020

El Sr. Decano somete a votación el Acta 09-2020 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 3-11-2020: “Aprobar el Acta 9-2020, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 10 de julio, 2020”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ACTA 10-2020

El Sr. Decano somete a votación el Acta 10-2020 de la Sesión Extraordinaria del Consejo de Sede de la Sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, no habiendo objeciones se acuerda:

Acuerdo 4-11-2020 : “Aprobar el Acta 10-2020, de la Sesión Extraordinaria celebrada el 21 de julio, 2020”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO III: CORRESPONDENCIA:

- Se conoce carta CSSP-05-2020 fechada 2 de julio, 2020, suscrita por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del consejo de Sede, dirigida la señora Ileana Moreira Azofeifa. Contabilidad General. Estimada señora: Asunto: remisión de acuerdos tomados por el Consejo de Sede. Para lo que corresponda, se adjunta la información referente a los acuerdos tomados por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico en el mes de junio, 2020. Lo anterior en acatamiento a lo indicado en la carta DGAU-304-2019. Adjunto. Cuadro Acuerdos mes de junio. 2020. Suscribe

Se archiva

- Se conoce carta CSSP-06-2020, fechada 07 de agosto, 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a la señora Ileana Morera Azofeifa, Contabilidad General. Estimada señora: Asunto: remisión de acuerdos tomados por el Consejo de Sede. Para lo que corresponda, se adjunta la información referente a los acuerdos tomados por el Consejo de Sede de la Sede del Pacífico en el mes de julio, 2020. Lo anterior en acatamiento a lo indicado en la carta DGAU-304-2019. Adjunto, Cuadro Acuerdos mes de julio, 2020. Suscribe

Se archiva.

- Se conoce carta CSSP-07-2020, fechada 11 de agosto, 2020, suscrita por el Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a señor Jhonatan Morales Herrera, Director General de Asuntos Jurídicos. Estimado señor: Asunto: solicitud de información. Reciba un cordial saludo. Respondiendo a su solicitud, emitida en carta DGAJ-212-2020, respetuosamente le indico que el Consejo de Sede del Pacífico, no ha realizado nombramientos en ningún Órgano Colegiado externo, dispuesto por ley, en el periodo indicado.

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 18-2020, fechado 1° de junio de 2020, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario del Consejo de Sede. Dirigida al señor Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.6-2020 celebrada el 27 de mayo de 2020, Acta 6-2020, acordó: **Acuerdo 10-6-2020: "Solicitar al Concejo Municipal de Puntarenas y a la Alcaldía Municipal que se retome el proyecto de un Convenio de cooperación entre la Universidad Técnica Nacional y la Municipalidad de Puntarenas. Se instruye a la Decanatura de la Sede, para que traslade el acuerdo y el borrador del convenio a la Municipalidad de Puntarenas". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de Acuerdo 19- 2020, fechado 11 de junio de 2020, suscrita por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, Secretario del Consejo de Sede, dirigida al Sr. Fernando Villalobos Chacón, Decano. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.7-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, Acta 7-2020, acordó: **Acuerdo 3-7-2020: "Aprobar el Proyecto de la Cátedra Hernán Elizondo Arce, para que sea incluido en el PAO-Presupuesto 2021. Se instruye a la Decanatura para que realice los trámites correspondientes." ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.-** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 20-2020, fechada 11 de junio de 2020, suscrito por el Sr. Gerardo Elizondo Aguilar, dirigido a la señora Miriam Boza Ferreto, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Estimada señora: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Ordinaria No.7-2020 celebrada el 10 de junio de 2020, Acta 7-2020, acordó: **Acuerdo 4-7-2020: "Indicarle a la Sra. Miriam Boza Ferrero, Directora de Gestión de Desarrollo Humanos que casi todos los miembros, excepto el Sr. Carlos**

Ruiz Rodríguez, continuaremos en el Consejo de Sede, porque hemos sido reelectos, según Resolución TEUTN-EAU-01-2020, por lo que no corresponde la presentación de un Informe de Fin de Gestión, dado que la gestión continúa y la administración es continua. **ACUERDO FIRME. 5 VOTOS.**

Acuerdo 5-7-2020: "Solicitarle a la Sra. Miriam Boza Ferrero, Directora de Gestión de Desarrollo Humanos:

A. Que brinde o facilite el procedimiento para el Informe de Fin de Gestión como Miembros de Consejo de Sede, porque el que se facilitó corresponde a funcionarios.

B. Que se indique ¿Cuál es la normativa en la que se basan para solicitar el Informe de Fin de Gestión a los Miembros del Consejo de Sede?

ACUERDO FIRME. 6 VOTOS. Atentamente,

- Se conoce Transcripción de acuerdo 21-2020, fechado 10 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos Chacón. Decano y Presidente Consejo de Sede, dirigida al señor Guillermo Hurtado Cam. Vicerrector de investigación. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.9-2020 celebrada el 10 de julio de 2020, Acta 9-2020, acordó: **Acuerdo 1-9-2020: Aprobar los proyectos presentados por la Coordinación del Área de Investigación de la Sede del Pacífico, según el siguiente detalle: a) Genética Poblacional de tres especies de lutjanidos del Golfo de Nicoya, Costa Rica. Etapa 2. b) Introspección e identificación de cuerpos de aguas continentales del Caribe y Zona Sur costarricense dirigidos al desarrollo social de sus comunidades y promoción de la acuicultura. Etapa 2. c) Detección de protozoarios Perkinsus sp en cultivos de ostras japonesas (Crassostrea gigas). Etapa1. d) Fitobióticos para la mejora de salud de camarones de cultivo, rendimiento productivo y prevención de AHPND. Etapa 1. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 22-2020, fechada 10 de julio de 2020, suscrita por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a los señores José Matarrita Sánchez Vicerrector de Docencia Miriam Boza Ferreto Director Gestión de Desarrollo Humano Ismael Arroyo Arroyo Director Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.9-2020 celebrada el 10 de julio de 2020, Acta 9-2020, acordó: **Acuerdo 2-9-2020: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por la Vicerrectora de Docencia, Katalina Perera Hernández, en carta VDOC-345-2020, con el visto bueno del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 0.500 T., del Diplomado de Gestión Ecoturística al Diplomado de Empresas de Hospedaje, para ampliar la plaza del encargado de Laboratorio por ½ tiempo más, del 01-07-2020 al 31-12-2020". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 23-2020, fechada 10 de julio, 2020, suscrita por el Dr. Fernando Villalobos Chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida al Señor José Matarrita Sánchez. Vicerrector de Docencia. Estimado señor: Respetuosamente le comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.9-2020 celebrada el 10 de julio de 2020, Acta 9-2020, acordó: **Acuerdo 3-9-2020: "Aprobar la Metas de Matrícula**

para el año 2021, en los niveles de Diplomado, Bachillerato y Licenciatura enviadas por el Decanato de la Sede del Pacífico mediante carta DECSP-318-2020". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. Atentamente. Adjunto: Carta DECSP-318-2020.

Se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 24-2020, fechada 21 de julio de 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a los Señores Lorena Salazar Escamilla, Directora Planificación Universitaria. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.10-2020 celebrada el 21 de julio de 2020, Acta 10-2020, acordó: **Acuerdo 2-10-2020: "Avalar el Informe de Seguimiento Físico y Presupuestario I Semestre 2020, correspondiente a la Sede del Pacífico, tal y como fue remitido a la Decanatura vía correo electrónico, mediante carta DGF-353-2020". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,

Se archiva

- Se conoce Transcripción de acuerdo 25-2020, fechado 21 de julio, 2020, suscrito por el Dr. Fernando Villalobos chacón, Decano y Presidente del Consejo de Sede, dirigida a los Señores José Matarrita Sánchez, Vicerrector de Docencia. Miriam Boza Ferrero, Directora Gestión de Desarrollo Humano. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera. Estimados señores: Respetuosamente les comunico que el Consejo de Sede en su Sesión Extraordinaria No.10-2020 celebrada el 21 de julio de 2020, Acta 10-2020, acordó: **Acuerdo 3-10-2020: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-407-2020, con el visto bueno del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 1 TC del Bachillerato a la Licenciatura de Ingeniería en Producción Industrial, para cubrir el faltante de carga para impartir durante el III ciclo un bloque de XII nivel del plan de la carrera". ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** Atentamente,
- Se conoce carta DGDH-912-2020, fechada 26 de junio de 2020, suscrita por la Sra. Miriam Boza Ferreto. Directora Gestión de Desarrollo Humano. Dirigida a los Señores Consejo de Sede. Sede Pacífico Universidad Técnica Nacional Estimados señores: En atención a la Transcripción de Acuerdo 20-2020, mediante el cual se comunica la reelección de la mayoría de los miembros, y solicitan el procedimiento y normativa para la Presentación del Informe de Fin de Gestión. La Ley No.8292, General de Control Interno, publicada en La Gaceta No.169 del 4 de septiembre del 2002, establece en su artículo 12, los deberes del jerarca y de los titulares subordinados, específicamente el inciso e) cita: *"Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa"*.
La Contraloría General de la República emitió la Directriz D-1-2005-CO-DFOE, con los lineamientos que deben Observar los Funcionarios Obligados a Presentar el Informe de Fin de Gestión, según con lo dispuesto en el Artículo 12 Inciso E) de la Ley General de Control Interno, los cuales son de acatamiento obligatorio. Directriz D-1-2005-CO-DFOE.
El objetivo de esas Directrices es definir las pautas que regulan la obligatoriedad de los jerarcas, funcionarios de elección popular y los titulares subordinados de presentar el Informe de Fin de Gestión, por medio del cual se rinde cuentas de los resultados obtenidos en cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, lo cual se constituirá en uno de los

medios para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados y para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño del puesto designado.

Con base en lo anterior, es que la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, elaboró la directriz DGDH-05-2017 y el procedimiento DGDH-06-2017, con el fin de estandarizar los pasos para la elaboración y presentación del Informe de Fin de Gestión de los jerarcas, los funcionarios de elección popular (titulares y suplentes) y titulares subordinados de la Universidad Técnica Nacional, esto incluye a miembros del Consejo Universitario, Consejo Técnico y Consejo de Sede. Por lo anterior, se procede a dar respuestas a las consultas formuladas en el acuerdo 5-7-2020: **A. Que brinde o facilite el procedimiento para el Informe de Fin de Gestión como Miembros del Consejo de Sede, porque el que se facilitó corresponde a funcionarios.**

El procedimiento DGDH-PROCEDIMIENTO-06-2017, versión 2, tal como lo indica en el apartado de Alcance, involucra a la Dirección de Gestión de Desarrollo Humano, los Jerarcas, los Funcionarios de Elección Popular (titulares y suplentes) y Titulares Subordinados de la Universidad Técnica Nacional.

El término "Funcionarios de Elección Popular", se refiere a los funcionarios designados por la ciudadanía, mediante elecciones generales, para el ejercicio de la función pública. En el caso de la Universidad Técnica Nacional, se refiere a aquellos puestos que son electos por la Comunidad Universitaria, debidamente empadronada.

Por su parte el término "funcionario", no reviste únicamente una connotación de trabajador remunerado, implica también a la persona que desempeña un cargo en la Administración Activa, la cual es parte de la Administración Pública y está constituida por todos los órganos de decisión o ejecución de los diferentes actos en que se manifiesta la función administrativa.

B. Que se indique ¿Cuál es la normativa en la que se basan para solicitar el Informe de Fin de Gestión a los Miembros de Consejo de Sede?.

La Directriz DGDH-05-2017, que estipula la obligatoriedad de presentar el Informe de Fin de Gestión, con base en lo estipulado en la Resolución R-CO-61 y Directriz D-1-2005-CO-DFOE de la Contraloría General de la República, conforme al artículo 12 de la Ley General de Control Interno y demás normativa vigente que regula la materia y que facilite la rendición de cuentas de los resultados obtenidos, en el cumplimiento de las funciones propias del cargo, y la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos, para que los respectivos sucesores cuenten con información relevante en el desempeño de su futuro cargo.

El que casi todos los miembros del Consejo de Sede hayan sido reelectos, no los exime de la obligatoriedad de presentar el Informe de Fin de Gestión, correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 al 30 junio de 2020. Toda vez que el mismo no solamente es de interés para el sucesor, sino que configura la rendición de cuentas de los resultados obtenidos en el cumplimiento de las funciones bajo su responsabilidad, para garantizar la transparencia en las actuaciones de los funcionarios públicos ante los administrados. Atentamente

Se da por recibida y se archiva.

- Se conoce Transcripción de acuerdo 6-2020, del Consejo Asesor de la Carrera Ingeniería en Acuicultura, fechada 20 de julio de 2020, suscrito por el Director Sr. Nelson Peña Navarro. Dirigida a los Señores Consejo de Sede, Sede del Pacífico. Estimados señores: Tomando en consideración las necesidades de infraestructura que tiene la carrera para que los estudiantes puedan desarrollar sus prácticas del Consejo Asesor de Carrera en sesión virtual No.06-2020, acuerda lo siguiente: ACUERDO No.04-06-2020: "Solicitar la aprobación del Consejo de Sede para que los señores Nelson Peña (director), Silvia Flores (Investigadora)

y Alejandra Murillo (docente) integren el equipo de trabajo que elaborará la propuesta del proyecto titulado Centro de Capacitación para el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura, para solicitar fondos económicos al INDER. Asimismo, una vez aprobado por el Consejo de Sede, este órgano solicite el aval de la Vicerrectoría de Investigación y un representante de dicha unidad para apoyar esta labor". **ACUERDO EN FIRME Y POR UNANIMIDAD**. Cordialmente

El Sr. Clever Araya Villalobos manifiesta desconocer la reglamentación de la Universidad en relación con las donaciones, porque que se está tomando en cuenta para iniciar el proyecto, pueda existir un compromiso y situaciones de dinero. Desconoce si posteriormente este proyecto debe ser avalado por el Consejo Universitario.

El Sr. Decano aclara que hoy se estaría dado el primer paso, el cual sería aprobar la creación de una comisión para que los integrantes elaboren el proyecto, que deberá remitirse al Consejo de Sede para su respectiva aprobación. Posteriormente se elevaría a la Vicerrectoría de Investigación, y por último al Consejo Universitario.

Aclara que la UTN tiene un convenio con el INDER por lo que sería nada más accionar para su aprobación y finalmente lo ratifica el Consejo Universitario, lo firma el Rector y se inicia a ejecutar el proyecto.

El Sr. Decano explica que actualmente no se cuenta con plazas o tiempos docentes, por lo que los integrantes asumirían la comisión bajo la figura de recargo.

El Sr. Fernando Villalobos solicita al Sr. Nelson Peña Navarro, brindar mayor información sobre este proyecto.

El Sr. Nelson Peña explica que hace años se viene trabajando con la idea de uso del lote de la antigua Escuela Antonio Gámez y el terreno denominado Las Tucas, el cual da acceso directo al estero. Destaca que nunca se había logrado una oportunidad de este tipo; porque es un presupuesto grande que poder tener una infraestructura buena para poder desarrollar investigación, generar capacitaciones, docencia, incluso extensión. Agrega que, hace tiempo venían tratando de realizar un convenio con el INDER, por ser una institución que apoya este tipo de proyectos y tienen interés especial de trabajar con la UTN por el tema de la acuicultura en aguas continentales, además, nos tienen como un vínculo directo para trabajar esta área con todas las comunidades costeras, les interesa porque es la forma en que ellos pueden llegar a éstas áreas.

Destaca que hace aproximadamente mes y medio se reunieron con funcionarios del INDER quienes les explicaron los procedimientos a seguir para un proyecto de este tipo. Resaltar que estamos en línea con los objetivos y metas propuestos por el INDER a nivel de pesca y acuicultura.

Conversando con don Guillermo Hurtado, actual vicerrector de investigación y transferencia, se determinó que se debía contar con la autorización del Consejo de Sede para la creación del equipo de trabajo, el cual debería integrar también a un representante de la Vicerrectoría. Desconoce el tiempo que tomará la formulación del proyecto; la idea es generar todo un programa de capacitación en docencia, extensión e investigación en temas de pesca y acuicultura abarcando desde la zona de Esparza, Puntarenas Centro, todo Punta Morales

prácticamente la zona costera asociada a Puntarenas y si eventualmente es necesario; zona de Jicaral, Lepanto, Paquera y toda esa zona.

Destaca que trabajarían realizando una propuesta inicial cumpliendo con los requerimientos del formulario de INDER para ese fin, simultáneamente estaríamos recibiendo un acompañamiento del INDER, por lo que la propuesta estaría casi lista para aprobar. Considera que lo más importante es que se cuenta con el terreno, propiedad de la UTN, lo cual es un gran avance. Indica que se estaría solicitando al INDER entre 300 y 600 millones de colones para infraestructura.

Destaca que este proyecto se estaría combinando con todo el sistema de estanquería donado el año anterior por la empresa MARTEC, que ronda los 46 estanques de fibra de vidrio, valorados en alrededor de 15 a 20 millones de colones. Agrega que algunos se deben remodelar.

Calcula que con el presupuesto y lo que se pueda obtener de otra fuente se podría construir una infraestructura lo suficientemente buena para darle un beneficio, social, económico y logístico si se quiere a estos lotes que tienen muchos años sin uso y de gran valor e importantes por las características que tienen, ubicadas frente al estero. Agrega que es el momento para darle forma a este proyecto y buscar los recursos; ahora que don Guillermo Hurtado está en la Vicerrectoría de Investigación se cuenta con todo el apoyo.

El señor Decano manifiesta que le parece maravilloso este proyecto y abre el espacio para consultas.

El Sr. Clever Araya manifiesta que es importante tomar en cuenta el compromiso recién adquirido por la Sede para instalar en ese lote un centro de reciclaje. Desconoce los avances de la negociación, ya que ellos participaron en la visita al sitio por solicitud del señor Rector. Resalta que se debe conocer la visión y los plazos de ese proyecto presentado por el Sr. Nelson Peña, ya que de concretarse lo del centro de reciclaje sería por dos años.

Además, resalta que ha sido difícil la concesión del espejo de agua, gestiones que llevan ya más de cuatro años y que aparentemente está ya a punto de ser aprobado en la comisión de la Municipalidad, lo que representaría un plus más sobre la propiedad. Agrega que ya se publicó en La Gaceta y se canceló el derecho.

Señala que le preocupa el compromiso que se pueda dar del terreno, y que no vaya a ser una barrera para desarrollar el proyecto de Acuicultura.

El Sr. Decano indica que lo primero que deben hacer es poner en autos a los demás miembros del Consejo de Sede.

Manifiesta que hace unos días se acercó a la Rectoría, quien los remitió a Puntarenas, una agencia de la ONU para desarrollar un proyecto de reciclaje con fondos de la Embajada de Francia. El proyecto consiste en una unidad de reciclaje de plástico que se genere en la zona, pero consiste en un contenedor, convertido en una planta donde muelen el plástico y se recicla: se puede mezclar con cemento para hacer aceras o con asfalto para las carreteras, eliminando así el plástico.

Agrega que aún no se ha concretado nada, por lo que recomendaría a don Emmanuel González, que el convenio se realice por un año, mientras la Comisión elabora la propuesta del proyecto y se pone en marcha el *Centro de Capacitación para el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura*. De ocuparse el terreno, se les podría permitir el traslado del contenedor a dos inmuebles propiedad de la Universidad: Campus Juan Rafael Mora Porras o colocarlo en la Finca ubicada en Coyolar en Orotina, pero esto debe quedar por escrito.

Destaca haber conversado sobre el particular con el Sr. Nelson Peña y agradece al Sr. Clever Araya señalar la situación ya que es importante tener claridad en el asunto.

Sobre el espejo de agua, el señor Decano manifiesta no haber tenido apoyo del Alcalde y del Concejo Municipal anterior, a pesar de que cuando solicitaban la colaboración de la Universidad, se les brindo.

Añade que, con el actual alcalde, don Wilber Madriz, y con el Concejo Municipal se ha tenido un acercamiento y se está trabajando muy bien, además, están colaborando para obtener, cuanto antes, el espejo de agua del lote Las Tucas. Destaca que esto va a completar también este proyecto y la actividad de desarrollo de la carrera que tiene más futuro de la Sede: Acuicultura. Señala que el futuro de la vida está en el mar, el 70% de toda el agua que hay en el planeta y la seguridad alimentaria. Indica que también hay que complementar con una carrera tan futurista y única en el país y de la cual solamente hay tres en Centroamérica con este corte, que es Acuicultura; orgullosamente la tiene la UTN. Señala que don Fernando Varela y él tuvieron esa visión y se han hecho acompañar de académico como don Guillermo Hurtado y como Nelson Peña.

Solicita al Sr. Nelson Peña trabajar de la mano con don Clever Araya, Coordinador del Área Administrativo, encargado de infraestructura y a quien le corresponde completar formularios.

El señor Decano somete a aprobación del Consejo la conformación de la comisión para elaborar la propuesta del proyecto *Centro de Capacitación para el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura*, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 5-11-2020: “Autorizar la creación de una comisión especial integrada por los señores Nelson Peña Navarro, Silvia Ramírez Flores y Alejandra Murillo Ríos para que elaboren la propuesta del proyecto “Centro de Capacitación para el desarrollo tecnológico de la pesca y la acuicultura”. Dicha labor la realizarán dentro de su jornada laboral; el proyecto deberán presentarlo a este Consejo de Sede para que continúe con el trámite correspondiente”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Acuerdo 6-11-2020: Trasladar a la Vicerrectoría de Investigación y Transferencia copia del acuerdo 5-11-2020 y solicitarle se nombre a un representante para que brinde apoyo a la Comisión”. ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTICULO IV: INFORME DE LA DECANATURA

- El Sr. Fernando Villalobos informa que se continúa con el teletrabajo, cada uno debe firmar un documento de compromiso haciendo constar que tienen equipo, internet y ponen a disposición el teléfono porque se re-direccionaron los números de las oficinas. Las reuniones también se realizan virtualmente. Cada cierto tiempo se debe realizar la renovación de este compromiso

y se debe elaborar un informe; situación que considera muy sana para todos. Como Decano debe rendir su informe a la Rectoría.

Destaca que los docentes también se encuentran impartiendo las clases virtualmente. El cuatrimestre finalizó el sábado anterior, y constó de 13 semanas y no de 14, en virtud de que en todo el mes de mayo no hubo clases. El III cuatrimestre inició el 1° de junio y también será de 13 semanas.

Agrega que recientemente la Universidad determinó que el I cuatrimestre 2021 también será virtual, y a esa modalidad la llamó "trabajo remoto", porque no todas las actividades son sincrónicas (conectados todos al mismo tiempo) pero hay muchas actividades en docencia que son asincrónicas (se puede dejar trabajos a los estudiantes que lo atienden cuando lo deseen), haciendo uso del Campus Virtual.

- El Sr. Decano manifiesta que estamos con serios problemas económicos, complicados aún más por el COVID-19; se dio una baja en los ingresos de alrededor de 1.200 millones de colones, se aumentó la cantidad de becas exponencialmente, en virtud de que mucha gente se quedó sin empleo y el Gobierno Central realizó una reducción de presupuesto de un 5% (alrededor de 1.900 millones menos).

Destaca que el próximo año viene durísimo y por ello se eliminaron prácticamente todas las compras, los viáticos, los viajes al exterior, el presupuesto de capacitaciones, alimentos y alimentos se dejaron sin presupuesto.

Para este año se eliminó el aumento salarial y ello representó 70 millones de colones; la aplicación de la Ley de Finanzas Públicas bajó los salarios y los congeló en un poco más de 4 millones, bajó la anualidad de un 3% a 1.93% y algunos otros ajustes.

El Sr. Decano felicita al Sr. Joan Andrés Jiménez Marín, por ser el representante estudiantil más responsable de las 6 sedes, muy cauto en las redes sociales a diferencia de otros que comentaron barbaridades y ofendieron al Rector. Manifiesta que es conocido que está infiltrado el PT (Partido de los Trabajadores) porque apareció una organización estudiantil paralela que se autodenomina Movimiento Estudiantil Independiente UTN con el logro inclusive del Partido de los Trabajadores.

Agrega que para el próximo año no habría anualidades, ni aumento salarial, aplica la Ley Fiscal bajo protesta, no hay Dedicación Exclusiva para nadie y no se sustituirá a quienes se incapaciten, a excepción de los profesores. Además, indica que se está bajando el aporte a la Asociación Solidarista de un 5.33% a un 2.33%, situación que deben analizar en Asamblea General de Asociados. Acota que todo el ajuste se está aplicando a los funcionarios, por lo que también se iba a realizar un ajuste a las becas pero al final se decidió seguir con los recortes y no tocar las becas. Aseguró que se realizará una reforma al reglamento de becas el cual aplicará para los nuevos estudiantes.

Manifiesta que se han detectado jóvenes que estudian en dos universidades públicas y en ambas gozan de beca; algunos otros tienen beca en una universidad, en la municipalidad de su localidad, en FONABE y piden ayuda al IMAS. En el reglamento de becas de la Universidad no estipula que si el estudiante goza de beca en otra ente, no pueda obtener ese beneficio en la Universidad. Agrega que el reglamento tiene muchos portillos, que se van a cerrar. Añade

que la Dirección de Asuntos Jurídicos determinó que les asistía la razón a los estudiantes y no se les puede cambiar las condiciones sobre la marcha, por un tema de legalidad y derechos.

Resalta que estamos ante una situación presupuestaria muy dura y que ha sido difícil cerrar el presupuesto. Considera el Sr. Decano que aunque la situación ha salido a la prensa, se nos ha tratado bien.

Informa que el Diputado Villalta consultó sobre la situación presupuestaria, y que el Sr. Rector se reunió con él, le explicó que todo el ajuste se le estaba recargando a los funcionarios, el Sr. Villalta entendió y se puso a las órdenes, además manifestó que brindaría todo el apoyo al presupuesto de la UTN, en la Asamblea Legislativa, así como analizaría la posibilidad de realizar un traslado adicional de recursos.

Don Fernando Villalobos informa también que gestó una reunión con don Emmanuel González y el Diputado Gustavo Viales (Secretario General del Partido Liberación Nacional) y le explicaron la situación de la Universidad, e igual se comprometió a darle el apoyo al presupuesto de las universidades públicas.

El Sr. Decano señala haber conversado también, la semana anterior, con los diputados Melvin Núñez Piña, Franggi Nicolás, Carmen Chan para solicitarles el apoyo para las universidades. No ha podido conversar con don Carlos Ricardo Benavides, pero lo hará el próximo el viernes 04 de setiembre.

Agrega que los demás decanos están haciendo lo mismo con los diputados de sus provincias.

Considera el señor Decano que desde los 80's el país no enfrenta un momento tan complicado, ya que son dos los enemigos: por un lado tratando de protegernos del COVID 19, por otra parte, una guerra económica.

Aclara que la política del Rector anterior de no pedir ayuda, se acabó. Por el contrario, un aspecto valorado por don Emmanuel González para nombrar a don Guillermo Hurtado como Vicerrector de Investigación y Transferencia, fue la capacidad que tiene para obtener recursos externos. Agrega que la Universidad tiene que buscar recursos externos, crear alianzas dentro del marco de la legalidad.

El Sr. Clever Araya le indica al Sr. Nelson Peña, que se puede solicitar donaciones al Instituto antidrogas, con un proyecto que vaya de la mano para evitar que los jóvenes busquen las drogas; se podría conseguir lanchas, cabezales, container.

Resalta que es una idea, dadas las limitaciones presupuestarias y la necesidad de obtener recursos frescos externos.

El Señor Decano manifiesta estar totalmente de acuerdo con lo señalado por el Sr. Araya, y sugiere buscar algún contacto. Considera que primeramente es conocer que tienen y de acuerdo a ello, teniendo claridad, solicitar la donación.

- El Sr. Decano indica que en virtud que todos los Consejos Asesores de Carrera de la Universidad, tienen vencido la representación estudiantil, por lo tanto, no cuentan con quorum estructural y no pueden sesiones, por lo que de manera temporal las funciones de los Consejos de Carrera se trasladan al Consejo de Sede.

Agrega que la Dirección de Asuntos Jurídicos está elaborando un dictamen sobre el particular que deberá presentar ante el Consejo Universitario.

ARTICULO V: TRASLADO DE RECURSOS REFERENCIA VDOC- 497-2020 (IEL)

El Señor Decano manifiesta que este traslado de recursos fue solicitado a la Vicerrectoría de Docencia, quienes responden mediante carta VDOC-497-2020 y consiste en trasladar del Diplomado al Bachillerato de Ingeniería Electrónica una carga de 0.250 para cubrir el faltante de carta para cursos que se abrirán en el III cuatrimestre del año.

El procedimiento consiste en que el director de carrera solicita el traslado al Decano y éste lo eleva a la Vicerrectoría de Docencia, quien mediante carta brinda el aval y además se incluyen el visto buen o de las Direcciones de Gestión de Desarrollo Humano y Financiera.

El Sr. Decano somete a consideración del consejo de Sede el traslado de recursos solicitado por la carrera de Ingeniería electrónica, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 7-11-2020: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-497-2020, con el visto bueno del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 0.250 del Diplomado al Bachillerato de la carrera Ingeniería Electrónica para cubrir un faltante de carga para cursos que se abrirán en el III cuatrimestre, 2020". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VI: TRASLADO DE RECUSOS. REFERENCIA VDOC-506-2020

El Sr. Marvin Campos manifiesta que, debido a la propuesta de modificación de la oferta de las carreras de turismo, por la pandemia, implicaba dejar de ofertar algunos cursos a nivel de Diplomado (cursos prácticos) ofrecer cursos del nivel de Bachillerato, se debía trasladar los recursos sobrantes en el Diplomado.

El Sr. Decano somete a consideración del Consejo de Sede la solicitud de traslados de recursos aprobados por la Vicerrectoría de Docencia, por tanto, se acuerda:

Acuerdo 8-11-2020: "Dar el aval correspondiente a lo indicado por el Vicerrector de Docencia, José Matarrita Sánchez, en carta VDOC-506-2020, con el visto bueno del Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera y la Sra. Miriam Boza Ferreto, Directora de Gestión de Desarrollo Humano, para trasladar una carga de 0.75 del Diplomado de Administración de Empresas de Hospedaje al Bachillerato de Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas, por modificación de la oferta de las carreras de turismo. Se dejan de ofertar cursos a nivel de Diplomado para ofertar cursos adicionales a nivel de Bachillerato" **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VII: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

El Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera remite a la Decanatura de la Sede del Pacífico, carta DGF-415-2020, fechada 13 de agosto de 2020, mediante la cual se brinda la

aprobación técnica de la Propuesta de Modificación 08-2020 de la Sede del Pacífico: la cual señala

13 de agosto de 2020. DGF-415-2020. Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano. Sede del Pacífico. Estimado señor: Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 08-2020 de la Sede del Pacífico.

Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores(as) encargados del proceso, y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de Modificación 08-2020.

1. ORIGEN DEL ESTUDIO

El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013 emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo del 2013 que dicta lo siguiente:

"PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativo Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias de las Sedes, para que, **DE PREVIO** a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente.

SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previa y formalmente otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad."

En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 08-2020 de la Sede.

2. RESULTADOS. 2.1 Autorización Técnica.

La modificación presupuestaria tiene como fin trasladar recursos disponibles para reforzar los rubros de servicios, bienes duraderos y transferencias corrientes; a continuación, se detallan las partidas que sufren algún incremento:

Servicios: Se incrementan recursos en la partida de servicios generales para poder ajustar la contratación de la Seguridad Privada y viáticos dentro del país para poder solventar principalmente los gastos generados por los colaboradores que están apoyando a la CCSS en el proceso de entrega de medicamentos.

Transferencias corrientes: aumento de la partida de becas a estudiantes para solventar distintas necesidades, así mismo se incluye el traslado de la cuota de vida estudiantil para cubrir la atención de ayudas económicas ordinarias para los estudiantes becados, según los oficios VVE-250-2020 y VESP-145-2020

3. CONCLUSIÓN.

Se da el aval técnico a la propuesta de modificación de la Sede del Pacífico por la suma \$36.621.215,67.

 UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL				
DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA CONSOLIDADO MODIFICACION PRESUPUESTARIA 08-2020				
SEDE CENTRO:	O 04	SEDE PACIFICO	FECHA:	12-agosto-2020

PROGRAMA:	01	GESTION		
SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO		AUMENTOS	DISMINUCIONES
11	SERVICIOS		26 419 506,67	8 113 481,67
1101	ALQUILERES		0,00	200 000,00
110101	Alquiler de edificios, locales y terrenos		0,00	200 000,00
1103	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		0,00	104 000,00
110302	Publicidad y propaganda		0,00	104 000,00
1104	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO		25 919 506,67	2 800 000,00
110401	Servicios médicos y de laboratorio		0,00	350 000,00
110403	Servicios de ingeniería		0,00	350 000,00
110406	Servicios generales		25 919 506,67	2 100 000,00
1105	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE		500 000,00	1 320 475,00
110501	Transporte dentro del país		0,00	1 020 000,00
110502	Viáticos dentro del país		500 000,00	300 475,00
1107	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO		0,00	200 000,00
110702	Actividades protocolarias y sociales		0,00	200 000,00
1108	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN		0,00	3 010 650,17
110805	Mantenimiento y Reparación Equipo Transporte		0,00	754 030,17
110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación		0,00	2 056 620,00
110899	Mantenimiento y Reparación Otros Equipos		0,00	200 000,00
1199	SERVICIOS DIVERSOS		0,00	478 356,50
119999	Otros servicios no especificados		0,00	478 356,50
12	MATERIALES Y SUMINISTROS		0,00	19 913 260,00
1201	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS		0,00	1 432 600,00
120102	Productos farmacéuticos y medicinales		0,00	232 600,00
120199	Otros productos químicos		0,00	1 200 000,00
1202	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS		0,00	3 516 200,00
120201	Productos agropecuarios y otras especies		0,00	390 000,00
120203	Alimentos y bebidas		0,00	2 676 200,00
120204	Alimentos para animales		0,00	450 000,00
1203	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y		0,00	8 618 000,00
120301	Materiales y productos metálicos		0,00	1 100 000,00

120302	Materiales y productos minerales y asfálticos	0,00	560 000,00
120303	Madera y sus derivados	0,00	800 000,00
120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	0,00	4 508 000,00
120306	Materiales y productos plásticos	0,00	700 000,00
120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.	0,00	950 000,00
1204	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	0,00	2 700 000,00
120402	Repuestos y accesorios	0,00	2 700 000,00
1299	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	0,00	3 646 460,00
129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0,00	3 188 136,00
129904	Textiles y Vestuarios	0,00	228 324,00
129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	0,00	30 000,00
129999	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0,00	200 000,00
15	BIENES DURADEROS	0,00	870 714,00
1501	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	0,00	20 714,00
150101	Maquinaria y equipo para la producción	0,00	20 714,00
1599	BIENES DURADEROS DIVERSOS	0,00	850 000,00
159903	Bienes intangibles	0,00	850 000,00
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10 201 709,00	7 723 760,00
1602	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A PERSONAS	10 201 709,00	7 723 760,00
160202	Becas a terceras personas	10 201 709,00	7 723 760,00
TOTALES		¢ 36 621 215,67	¢ 36 621 215,67

Los movimientos no autorizados fueron valorados por el equipo técnico, bajo el marco del escenario financiero propuesto para culminar con éxito el periodo actual.

UNIDAD EJECUTORA	CUENTA	NOMBRE LA CUENTA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	CAN	MONTO DE AUMENTOS	MONTO DE DISMINUCIONES
0410204002	150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación	INCUBADORA, CAPACIDAD: 163 L, 5,8 CU/FT	1	4 000 000,00	

0410204002	120201	Productos agropecuarios y otras especies	ALEVINES (PECES DE TILAPIA)	1		240 000,00
0410204002	120203	Alimentos y Bebidas	PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODA INDOLE (Alimentos y bebidas)	1		75 000,00
0410204002	120204	Alimentos para animales	CONCENTRADO PARA TILAPIA 29-44 ENGORDE	1		450 000,00
0410204002	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	MAXIMA HOT START GREEN PCR MASTER MIX (2X) 100 RXN	1		1 205 000,00
0410204002	110501	Transporte dentro del país	SERVICIO DE TRANSPORTE POR FERRY	1		100 000,00
0410204002	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	MAXIMA HOT START GREEN PCR MASTER MIX (2X) 100 RXN	1		1 000 000,00
0410204002	129904	Textiles y Vestuarios	CAMISETA TIPO POLO DE HOMBRE	1		50 000,00
0410204002	129906	Útiles y Materiales de Resguardo y Seguridad	GUANTES DE NITRIL PRESENTACION EN PARES	1		30 000,00
0410204002	159903	Bienes Intangibles	LICENCIA DE SOFTWARE PARA EL MANEJO DE PROYECTO ACUICOLA	1		850 000,00
0410201044	110806	Mantenimiento y Reparación Equipo Comunicación	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPO DE COMUNICACION	1		2 056 620,00
0410201044	120402	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS PARA EQUIPO DE COMUNICACION	1		1 700 000,00
0410201044	120402	Repuestos y Accesorios	REPUESTOS PARA PROYECTOR Y/O RETRO PROYECTOR Y/O VIDEO PROYECTOR	1		1 000 000,00
0410201044	150103	Equipo de Comunicación	PANTALLA LED, SMART TV FULL HD, TAMAÑO 165,10 cm (65 Pulg), RESOLUCIÓN 1,920 X 1080, CON HDMI Y USB, ETHERNET (LAN), WIFI DIRECTO	1	4 756 620,00	

0410401008	150199	Maquinaria Equipo Diverso	y	MUEBLE AEREO EN CUERPO METALICO Y MDF EN LATERALES, PUERTA ABATIBLE PUERTA A CON BISAGRA CON SISTEMA DE SEGURIDAD QUE NO PERMITE QUE LA MISMA SE GOLPEE AL CERRAR. BRAZO HIDRÁULICO, CON LLAVIN MEDIDAS 90 cm ANCHO X 35 cm FONDO X 40 cm ALTO	5	1 800 000,00	
0410401008	150199	Maquinaria Equipo Diverso	y	BOMBA SUMERGIBLE DE ACERO INOXIDABLE, POTENCIA 1 hp , VOLTAJE 110 V , MONOFASICA , FRECUENCIA 60 HZ , DESCARGA DE 38, 1 mm, CAUDAL DE 60 gpm, ANCHO DE 230 mm X ALTURA DE 420 mm X FONDO 250 mm, PARA ACHIQUE DE AGUA	1	500 000,00	
0410401008	150104	Equipo y Mobiliario de Oficina		ESTACIÓN BÁSICA RECTA TIPO ESC150 (5010420021)	2	300 000,00	

UNIDAD EJECUTORA	CUENTA	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTARIA	LA	DESCRIPCIÓN	CAN	MONTO AUMENTOS	DE MONTO DISMINUCIONES
0410401008	150106	Equipo Sanitario, Laboratorio e Investigación		BIOFOTÓMETRO COMPACTO UV/VIS, CON SISTEMA ÓPTICO FOTÓMETRO DE ABSORCIÓN DE HAZ ÚNICO CON RAYO DE REFERENCIA	1	964 150,00	
0410401008	120203	Alimentos y Bebidas		PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE TODA ÍNDOLE (Alimentos y bebidas)			75 300,00
0410401008	150101	Maquinaria y Equipo para la Producción		CONGELADOR HORIZONTAL			20 714,00

0410401008	120201	Productos agropecuarios y otras especies	ALEVINES (PECES DE TILAPIA)		150 000,00
0410401008	110501	Transporte dentro del país	SERVICIO DE TRANSPORTE POR FERRY		100 000,00
0410401008	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	MAXIMA HOT START GREEN PCR MASTER MIX (2X) 100 RXN		618 136,00
0410401008	110501	Transporte dentro del país	SERVICIO DE TRANSPORTE POR FERRY		100 000,00
0410401008	110502	Viáticos dentro del país	VIÁTICOS		100 000,00
0410401008	129902	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	MAXIMA HOT START GREEN PCR MASTER MIX (2X) 100 RXN		350 000,00
0410401008	110401	Servicios médicos y de laboratorio	Servicios de investigación genética		350 000,00
0410401008	110403	Servicios Ingeniería de	SERVICIOS DE INGENIERIA		350 000,00
0410401008	120199	Otros Productos Químicos	Kit y reactivo para electroforesis en gel de agarosa		1 200 000,00
0410401008	120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.			150 000,00

UNIDAD EJECUTORA	CUENTA	NOMBRE CUENTA PRESUPUESTARIA	LA DESCRIPCIÓN	CAN	MONTO DE AUMENTOS	MONTO DE DISMINUCIONES
0410207005	110302	Publicidad y Propaganda	PUBLICIDAD POR OTROS MEDIOS DE DIFUSIÓN (Publicidad)			104 000,00
0410207005	119999	Otros Servicios No Especificados	INSCRIPCIÓN O ANUALIDAD A ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES			50 356,50
0410207005	120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo	TARJETA DE MEMORIA RAM DE 8 GB (ACC-009)			8 000,00
0410207005	110502	Viáticos dentro del país	VIÁTICOS			12 700,00

0410207005	110501	Transporte dentro del país	TRASLADO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DEL PAIS			10 000,00
0410207005	110502	Viáticos dentro del país	VIÁTICOS			29 650,00
0410207005	110501	Transporte dentro del país	TRASLADO DE FUNCIONARIOS PUBLICOS DENTRO DEL PAIS			10 000,00
0410207005	110701	Actividades de Capacitación	INSCRIPCIÓN A ACTIVIDAD DE CAPACITACIÓN		224 706,50	
0410101020	120304	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y cómputo		1		4 500 000,00
0410101020	120301	Materiales y Productos Metálicos		1		1 100 000,00
0410101020	120303	Madera y sus Derivados		1		800 000,00
0410101020	120306	Materiales y productos plásticos		1		700 000,00
0410101020	120399	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento.		1		800 000,00
0410101020	150199	Maquinaria y Equipo Diverso	MOTOGUADAÑA, POTENCIA 1.5 HP, CILINDRAJE 27 cc, PESO 4.9 Kg, ACCESORIOS INCLUIDOS	5	1 500 000,00	
0410101020	110502	Viáticos dentro del país	VIÁTICOS	1	500 000,00	
0410101020	150199	Maquinaria y Equipo Diverso	HIDROLAVADORA INDUSTRIAL, MOTOR 4 TIEMPOS, GASOLINA, 3600 RPM, 3300 PSI, CAUDAL DE 930 L/H PARA AGUA FRIA	2	1 000 000,00	
0410101020	150199	Maquinaria y Equipo Diverso	MOTOBOMBA DE ESPALDA, MOTOR COMBUSTION INTERNA, 2 TIEMPOS, CILINDRADA DE 22,5 cm3, POTENCIA NO MENOR DE 0,6 kW, ARRANQUE MANUAL, PRESION DE TRABAJO DE 525 psi, SOSTENER UN FLUJO DE 7,2 lpm. PESO NO DEBE EXCEDER 8,6 kg PARA RIEGO DE HERBICIDA	2	1 000 000,00	

Además, se informa que con fecha 31 de agosto de 2020, se recibe carta DGF-450-2020, suscrita por el Sr. Ismael Arroyo Arroyo, Dirección de Gestión Financiera, dirigida al Señor Fernando Villalobos Chacón. Decano Sede del Pacífico, la cual indica: "Estimado señor:

Asunto: Complemento al oficio DGF-415-2020.

En atención al oficio DGF-415-2020 enviado el pasado 13 de agosto de 2020, donde se remitió la Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 08-2020 de la Sede del Pacífico, me permito de manera formal solicitar que cuando el Consejo de Sede realice el respectivo acuerdo, se indique en el acuerdo Modificación Presupuestaria 09-2020 y no 08-2020 tal como se remitió en el oficio supra citado.

Lo anterior debido a que dicho trámite está pendiente de aprobación. Así mismo, el cambio obedece a que el Consejo Universitario ya autorizó una nueva modificación con la numeración 09-2020. Agradezco su atención. Atentamente,"

El Sr. Fernando Villalobos solicita al Sr. Clever Araya exponer la Modificación presupuestaria.

El Sr. Araya Villalobos señala que esta es una modificación muy pequeña donde básicamente se afectan tres rubros. Agrega que todas las unidades ejecutoras enviaron información para mover recursos y por la situación con las becas, toda se iba a utilizar para reforzar ese renglón

Acota que cuando se presupuestó para este año los Servicios de Seguridad se utilizó como base el 2019, sin embargo, al ser un nuevo contrato el monto era mayor, situación que se informó a la Administración en su momento y decidieron dejarlo así, y en el 2020 según el comportamiento se le inyectaría recursos. Manifiesta que debido a la pandemia la situación cambió, por lo cual comunicó la existencia de un faltante de ₡25,919.506 colones, al respecto se le comunicó que todo lo modificado se asignaría a ese rubro.

Señala que otro rubro modificado fue el de Viáticos, que se incrementó en ₡500 000, debido a que los choferes estaban brindando el servicio de entrega de medicamentos de la Caja Costarricense de Seguro Social, y no se tenía recursos para los viáticos. Manifiesta que le aceptaron asignar los recursos para la Seguridad y los Viáticos, y el monto restante, destinarlo a Transferencias Corrientes a personas (becas).

Resalta que esta modificación es por ₡36.621.215.67, desglosados en: Servicios: para Seguridad ₡25 919 506.67, para Viáticos ₡500.000.00 y para Becas ₡10,201.709.00. agrega que montos salen de los recortes de las diferentes unidades ejecutoras de la Sede.

El Señor Decano somete a votación la modificación expuesta por el Sr. Clever Araya y les recuerda que el número correspondiente es Modificación Presupuestaria 9-2020, según lo comunicado por don Ismael Arroyo mediante la carta DGF-450-20; por tanto, se acuerda:

Acuerdo 9-11-2020: "Aprobar la Modificación Presupuestaria 09-2020 de la Sede del Pacífico por la suma de ₡36.621.215.67 (treinta y seis millones seiscientos veintiún mil doscientos quince colones con sesenta y siete céntimos), la cual cuenta con la Aprobación Técnica emitida por el Lic. Ismael Arroyo Arroyo, Director de Gestión Financiera de la UTN, según cartas DGF-415-2020 y DGF-450-2020". **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO VIII: ASUNTOS VARIOS

El Sr. Joan Andrés Jiménez Marín consulta ¿Cómo se van a manejar las graduaciones el TCU y las prácticas profesionales? Esto por cuanto ya se acordó que el I cuatrimestre 2021 también se mantendrá en modalidad virtual.

El Sr. Decano manifiesta que el Consejo Universitario recientemente a tomados varios acuerdos que aún no se han comunicado: por ejemplo se eliminaron las franjas horarias, se trasladarán las prácticas al III Cuatrimestre 2021, dada la posibilidad que la situación con las empresas persista, de momento tampoco se realizarán pasantías.

El Sr. Nelson Peña Navarro consulta si la II Graduación 2020 se realizará virtual o presencial tomando los lineamientos.

Responde el Sr. Decano que la graduación se realizará de forma virtual al igual que la primera, con la diferencia que se está analizando la posibilidad de entregar los títulos por medio de correo certificado por correos de Costa Rica, para no exponer a los choferes y considerando el costo alto de la repatriación de los títulos.

Manifiesta el Sr. Nelson Peña si los estudiantes que hacen sus prácticas en enero y usualmente se gradúan en diciembre, al estar trasladando, el otro año, las prácticas al III cuatrimestre, se estaría atrasando por un año la graduación de esos estudiantes.

El Sr. Fernando Villalobos manifiesta que eso es correcto, pero si no realizan la práctica se van a retazar igual, también podría ser, trasladarla al II Cuatrimestre.

El Sr. Marvin Campos manifiesta que es lógico la metodología remota para el primer cuatrimestre 2021, tomando en cuenta situación actual. Considera que, a las carreras de turismo les afecta muchísimo por el cambio recién realizado, de ofertar en ese cuatrimestre los cursos prácticos: Gastronomía, Eventos Especiales, Servicio de Alimentos y Bebidas, Flora, Fauna; cursos que son muy prácticos. Exterioriza su preocupación y manifiesta que no ofertaría cursos de esa naturaleza si se realiza de modo virtual.

Consulta ¿Si se conversó la posibilidad de establecer o definir un protocolo para que puedan utilizar el laboratorio en grupos de cinco en cinco estudiantes? Dado que para las carreras de turismo se complica, y el perfil de salida de estos jóvenes estaría muy afectado, porque prácticamente durante un año no habrían tenido ninguna práctica.

El Sr. Decano manifiesta que se ha conversado y se conformó una comisión que debe presentar una propuesta. Agrega que se debe ir volviendo a la normalidad poco a poco. Afirma que el cuatrimestre será virtual, pero se podría valorar algunos cursos presenciales. El tema se puede ver fácil, pero, hay que ver cómo se podría aplicar.

El Sr. Marvin Campos recalca su preocupación sobre este tema y considera que se le debe dar pensamiento.

El Sr. Clever Araya Villalobos manifiesta que la situación de la pandemia nos tomó desprovistos en el sentido de cómo continuar de manera virtual con una carrera como turismo, que son muy prácticas. Indica que ahí es cuando se debe ser inteligente e ingeniárselas para que esas carreras estén activas.

Termina la sesión al ser las 4:00 pm


Sr. Fernando Villalobos Chacón
Presidente Consejo de Sede

